



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DECANAL № 221-2024-FIQ-UNAP Iquitos, 21 de agosto de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

## VISTO:

El Informe N° 020-2024-UIFIQ-UNAP del 20 de agosto de 2024 de la Unidad de Investigación y el documento Oficio S/N-JMRA-PJT-2024-FIQ-UNAP de fecha 16 de agosto de 2024 del jurado calificador y dictaminador, sobre el informe favorable de sustentación de la tesis: : "OBTENCIÓN DE ACEITE REFINADO A PARTIR DE LOS DESECHOS DE PESCADO PROCEDENTES DEL PUERTO EDUARDO - IQUITOS", presentado por los bachilleres: Amador Llerena Vela y Larry Ezequiel Sangama.

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto, la Directora de la Unidad de Investigación, Ing. Maritza Echevarría Ordoñez de Araujo, Dra., informa que el jurado calificador y dictaminador, ha realizado la revisión y calificación de la tesis para la obtención de título profesional de Ingeniero Químico, y se encuentra apto para la sustentación pública, programado para el lunes 16 de setiembre de 2024, a horas 5.00 pm., en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.

Que, por lo expuesto y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos - UNAP, es procedente autorizar la sustentación pública de la tesis, en la fecha, hora y lugar establecido.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – AUTORIZAR la sustentación pública de la tesis titulada: "OBTENCIÓN DE ACEITE REFINADO A PARTIR DE LOS DESECHOS DE PESCADO PROCEDENTES DEL PUERTO EDUARDO - IQUITOS", presentado por los bachilleres: Amador Llerena Vela y Larry Ezequiel Sangama Sangama, el mismo ha sido programado para el lunes 16 de setiembre de 2024, a horas 5.00 pm., en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°. - COMUNICAR a los miembros del jurado calificador y dictaminador de la tesis y los asesores, presentarse a la sustentación pública en la fecha, hora y lugar indicada en el Artículo 1°, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

ING. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN, Dr.

Presidente Miembro

ING. ALCIDES ARMANDO DELGADO CÉSPEDES, Mgr.

ING. CARLOS MARTÍN MIRES LÓPEZ, Mtro.

Miembro

ING. VICTOR GARCÍA PÉREZ, Dr.

Asesor

ING. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE, Dr.

Asesor

ARTÍCULO 3°. - La Secretaría Académica y la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, coordinarán y ejecutarán las acciones correspondientes, en mérito al visto y considerando expuesto en la presente resolución decanal.

Registrese, comuniquese y archiv

Decano FIQ - UNAP

Dirección: Av. Freyre Nº 634, Iguitos, Perú

VICTOR GARCIA PÉREZ

SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP

C.C.: Miembros Jurados, Ascsores, UIFIQ, OII-UNAP, DEFP, ORSA, SA, AE, interesados, Archivo.

mp.fig@unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD

Teléfono: (5165) 23-4101

Dr. JUAN